



PS / 4385

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-18-0000241

Montevideo, 02 JUN 2023

VISTO: la invitación recibida por la Marina de Brasil, para participar en el "Curso Expedito de Meteorología y Oceanografía para Oficiales (C-EXP-METOC-OF)", en la ciudad de Niteroi, República Federativa de Brasil, desde el 5 de junio hasta el 7 de julio de 2023;

RESULTANDO: I) que para participar en el citado evento, el Jerarca dispuso la concurrencia de un oficial subalterno perteneciente al Comando General de la Armada;

II) que el costo de alimentación y el traslado desde la ciudad de Río de Janeiro hacia la ciudad de Niteroi y su retorno, estarán a cargo de la Marina de Brasil;

CONSIDERANDO: que la participación en dicha actividad tiene como objetivo principal complementar la calificación Técnica-Profesional de Oficiales para la aplicación de los conocimientos de Meteorología y Oceanografía en la planificación y ejecución de Operaciones Navales, interpretar boletines y otros productos de previsión meteorológica, así como describir las características generales de los océanos, sus fenómenos, la circulación general, destacando el uso militar de la oceanografía y su importancia en las operaciones navales;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de

2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Niteroi, República Federativa de Brasil, a la Alférez de Fragata (CG) Romina Tumilasci, para participar en el "Curso Expedito de Meteorología y Oceanografía para Oficiales (C-EXP-METOC-OF)" desde el 4 de junio hasta el 8 de julio de 2023.

2º. Otórgase al integrante de la misión 34 (treinta y cuatro) días de viáticos abatidos al 70% del 50% para la ciudad de Niteroi por un monto diario de U\$S 37,80 (dólares estadounidenses treinta y siete con 80/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 1.285,20 (dólares estadounidenses un mil doscientos ochenta y cinco con 20/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – San Pablo – Río de Janeiro – San Pablo – Montevideo, la suma total de \$ 21.330,00 (pesos uruguayos veintiún mil trescientos treinta con 00/100).

4º. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objetos del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país" y 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas generales".

5º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.



6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio'.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República